

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 15, de la décimo quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.

Siendo las 13:00 trece horas, del día 18 de marzo del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la doceava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal.
- 2.- Declaración de instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Solicitud para autorización para depurar el inventario, realizando la baja de bienes muebles, por deterioro, obsolescencia y mal estado.
- 6.- Propuesta para la implementación de apoyos al campo penjamillense, consistente en el programa de semillas mejoradas y en la adquisición de bombas aspersoras electricas, ambos para el ciclo primavera-verano 2025.
- 7.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, del 18 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.

CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like María Martínez Ruíz, Roberto Ramírez Zarate, and others.]

consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----


QUINTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que a consideración de la Tesorería municipal es necesario autorización para depurar el inventario, realizando la baja de bienes muebles, por deterioro, obsolescencia y mal estado, por lo que en este punto se solicita a la Contadora Pública Blanca Angélica Báez López, adscrita al área de Tesorería Municipal a efecto de que nos exponga el punto señalado, por lo que una vez en uso de la voz la contadora María Angélica Báez López señala que a la fecha se realizó el levantamiento de un inventario que coincida tanto físico, como contable, sin embargo para la elaboración del inventario contable, es necesario aun realizar la depuración de un inventario que cuenta con muchos bienes muebles, ya obsoletos, otros en mal estado, otros por demás deteriorados, objetos que a consideración de nuestra área no es necesario formen parte del inventario de nuestro municipio, pues contablemente solo engrosan el haber de nuestro municipio pero de objetos que a la fecha pueden considerarse objetos basura, por lo que a consideración de esta unidad administrativa es necesario realizar una depuración concienzuda que se encuentre en cada uno de los supuestos ya mencionados, no omito mencionarles que para tal efecto se deberán seguir los lineamientos jurídicos correspondientes, terminando con ello su participación, atento a ello se procede a su deliberación y discusión y una vez realizada la misma la ciudadana María Martínez Ruiz, Presidenta municipal señala que quien se encuentre de acuerdo con autorizar realizar la depuración del inventario de muebles, realizando la baja de bienes muebles, por deterioro, obsolescencia y mal estado, del municipio de Penjamillo, Michoacán, levantar su mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de ediles presentes levanten su mano, autorizandose dicha depuración por unanimidad de votos; siendo todo lo tratado en este punto del orden del día. -----

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que se aproxima el ciclo agrícola primavera-verano 2025, y en la diversas audiencias ciudadanas tanto de la suscrita, tanto de los ciudadanos que acuden a la Dirección de Desarrollo Agropecuario, existe la solicitud e inquietud de los campesinos del municipio sobre los apoyos que requieren para este ciclo agrícola, por lo cual y atendiendo a la información recabada, se pone a su consideración la aplicación de dos programas, el primero consiste en la adquisición de 500 sacos o bolsas de maíz híbrido, de las marcas asgrow, pionner, d-kal y aspros, que son las marcas con más altos rendimientos de la región, señalando que la propuesta de apoyo es de \$300.00 por saco, pero que deberán ser adquiridos a la brevedad para obtener un precio más bajo por saco, y así poder ofertar un verdadero apoyo, señalando que para tal efecto deberán de realizarse las correspondiente reglas de operación para la aplicación del referido programa, de igual forma se expone que otro de los apoyos seria la adquisición de 150 bombas aspersoras eléctricas, donde el ayuntamiento pondría el 50% de su costo y el beneficiario cubriría como aportación personal el otro 50%, para lo cual la Dirección de Desarrollo Agropecuario deberá de realizar las correspondientes reglas de operación, en ambos casos la aportación por parte del ayuntamiento se realizaría del Fondo de Participaciones Federales (Ramo 28), Y Estatales, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y el Feief, por lo que una vez analizadas y discutidas las propuestas planteadas por la Presidenta Municipal, en uso de la voz señala Que quien se encuentre de acuerdo con apoyar el campo Penjamilense con el programa de apoyo de Maiz híbrido, de las marcas asgrow,

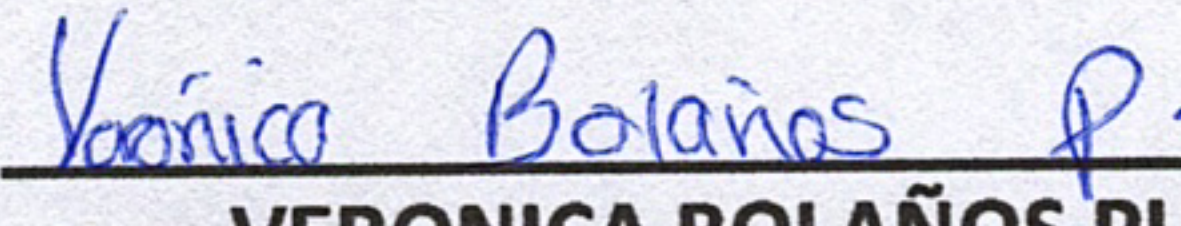
pionner, d-kal y aspros, con un apoyo por saco de \$300.00 por saco, y con la adquisición de 150 bombas aspersoras, eléctricas, donde el municipio pone el 50% de la inversión y el beneficiario el otro 50%, levanten su mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los ediles presentes levantan la mano, aprobándose el acuerdo antes mencionado por unanimidad de votos, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

SEPTIMO PUNTO. Del orden del día.- En asuntos Generales, en uso de la voz la ciudadana Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, informa a los ediles presentes que dará inicio el desazolvé del dren de Penjamillo, iniciando en la carretera de El Palmito, con rumbo al ejido de Penjamillo, para lo cual se logro firmar un convenio con gobierno del estado donde se nos apoyaría para 250 horas, a razón de \$1,800.00 pesos la hora, de una excavadora 325, donde el estado cubre el 50% y el municipio el otro 50%, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

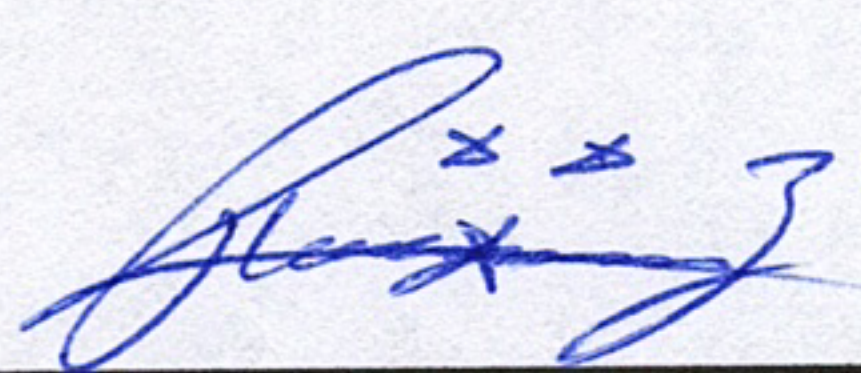
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del H Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



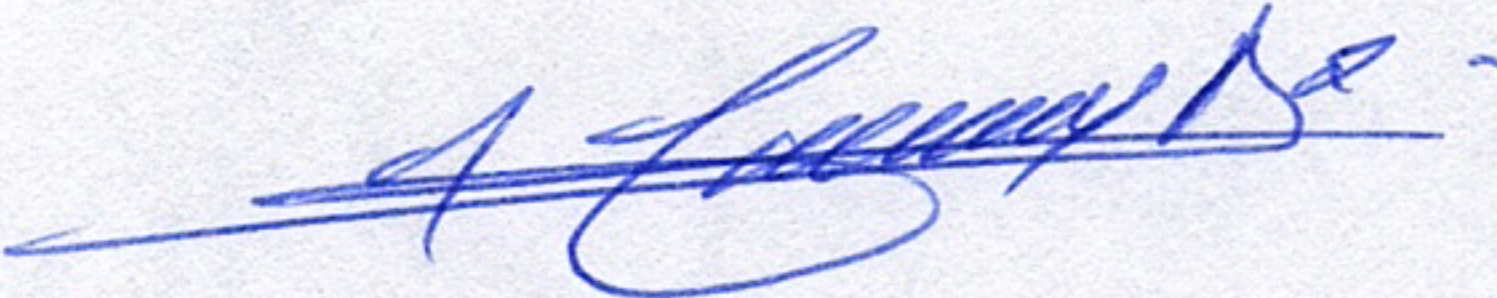
DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.



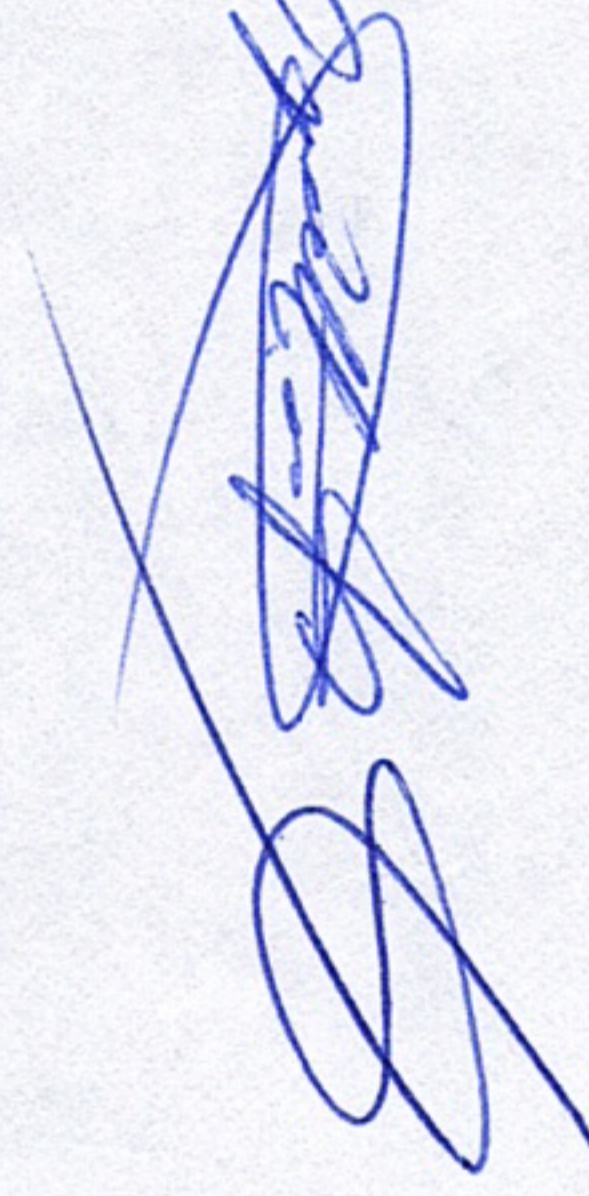
ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL-



LAURA AZAYDETH ORTEGA
MORANTES.
REGIDOR.



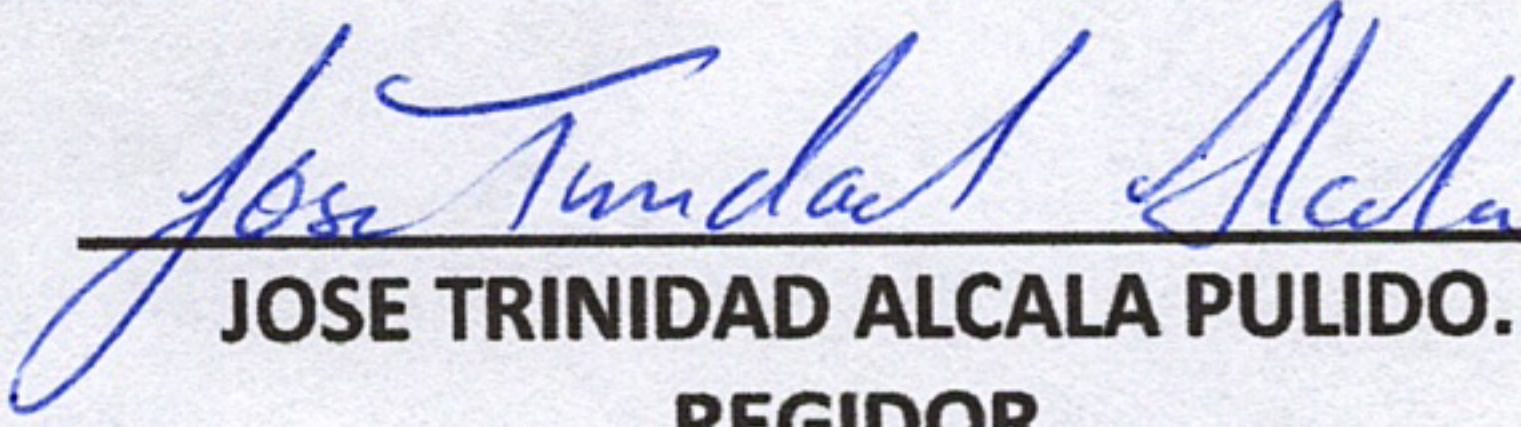
JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.

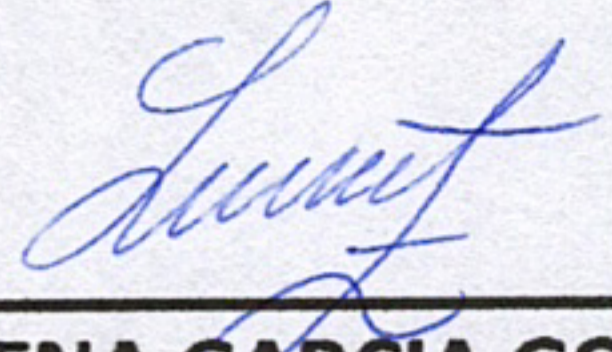
Alcalde
por Tomada




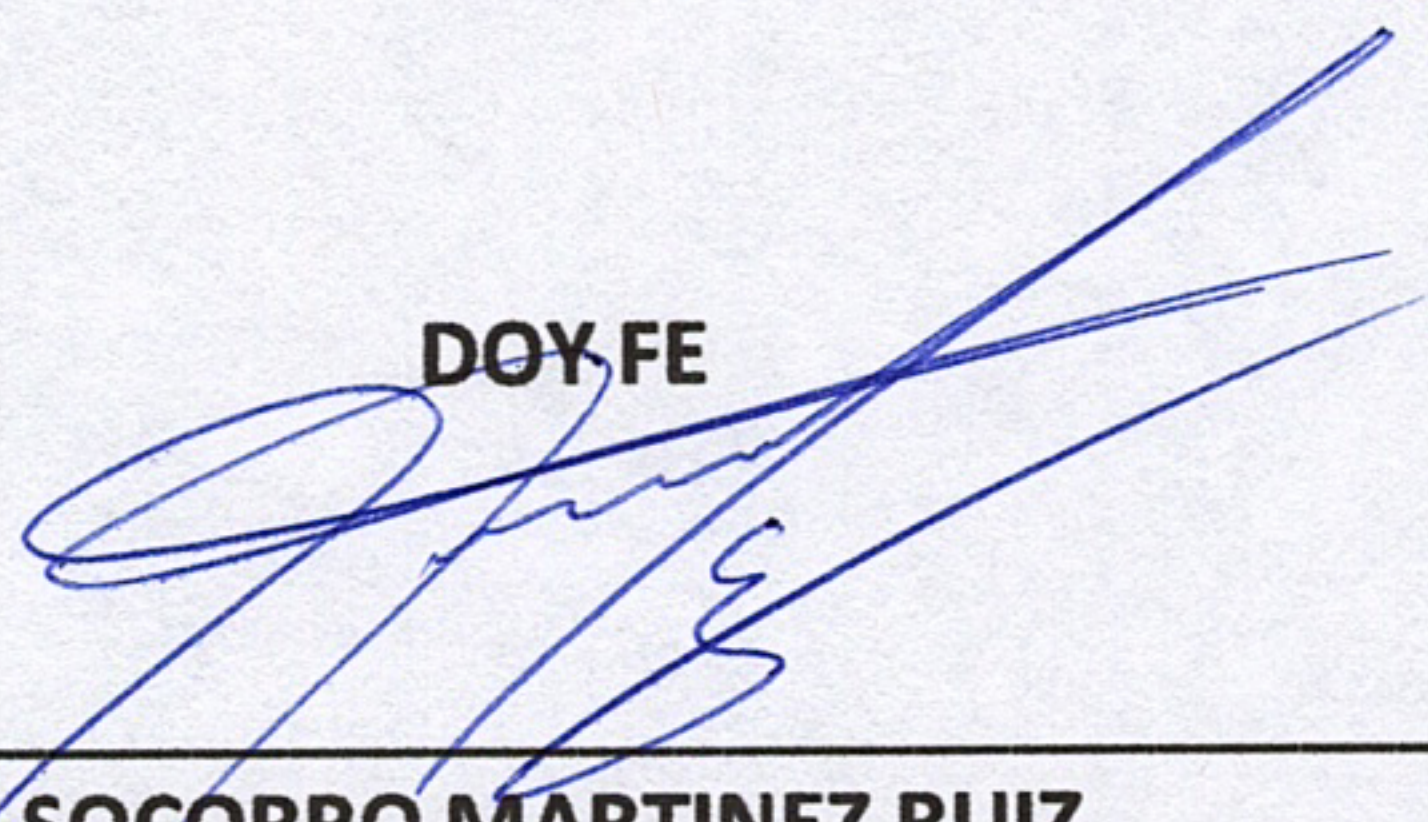

EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.


JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.


JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.


LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

DOY FE


JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 15, del día 18 de marzo del 2025. -----

